

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección de Gestión y Servicios Comunes de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convoca la formación de la segunda lista de empleo temporal, en la categoría de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud: Trabajador Social/Asistente Social

202402060104867

II.B.98

Vista la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud.

Vista la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Trabajador Social/Asistente Social en el Servicio Riojano de Salud, para su provisión por el turno libre y por el turno de promoción interna correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2019 y 2021 (Boletín Oficial de La Rioja de 27 de diciembre de 2022).

Visto el número de personas aspirantes y la previsión de necesidades de personal en esta categoría profesional.

Vista la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del proceso publicada en la página web del Servicio Riojano de Salud el 14 de noviembre de 2023.

Esta Dirección de Gestión y Servicios Comunes, en uso de las competencias que tiene conferidas mediante el artículo 8 del Decreto 153/2023, de 14 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud en relación con el apartado Cuarto punto 26 de la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, de delegación de competencias en diversos órganos y asignación de funciones (Boletín Oficial de La Rioja de 1 de diciembre de 2023),

RESUELVE

Primero. Convocatoria para la presentación de méritos para la formación de la segunda lista de empleo temporal.

1. Se convoca, para la formación de la segunda lista de empleo temporal, a las personas relacionadas en el Anexo a esta Resolución, para que presenten la documentación siguiente en el registro ubicado en el Hospital San Pedro, o mediante cualquier otra forma admitida en derecho:

a) Autovaloración de los méritos que el personal aspirante considere puntuables de conformidad del baremo de méritos publicado en la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de Trabajador Social/Asistente Social para su provisión por el turno libre y por el turno de promoción interna correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2019 y 2021. (Boletín Oficial de La Rioja de 27 de diciembre de 2022).

La autovaloración deberá realizarse en el modelo Anexo II, que puede descargarse en la dirección de internet (www.riojasalud.es/profesionales/rrhh/gestion-de-listas-de-empleo-temporal), dirigido a la Dirección de Gestión y Servicios Comunes de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, sita en la calle Piqueras nº98, 26006 de Logroño.

La autovaloración vincula a la persona interesada pero la valoración definitiva compete a la Dirección de Gestión y Servicios Comunes, para la cual tiene carácter meramente orientativo.

b) Fotocopias de los documentos que acrediten los méritos alegados.

2. El plazo para la presentación de los méritos es de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Segundo. *Valoración de méritos.*

1. Se valorarán los méritos realizados hasta el 27 de enero de 2023, inclusive.

2. La unidad de valoración de la Dirección de Gestión y Servicios Comunes sólo podrá solicitar aclaración de los méritos alegados en el anexo II por las personas concursantes.

Las aclaraciones que se soliciten se realizarán por cualquier medio en que quede constancia de la solicitud y permita el cómputo del plazo establecido para su presentación. Si no fuera atendido el requerimiento de la aclaración no se valorará el mérito correspondiente.

Tercero. *Procedimiento de aprobación de la segunda lista de empleo temporal.*

1. La Dirección de Gestión y Servicios Comunes publicará en la sede web del Servicio Riojano de Salud la valoración realizada.

2. Las personas concursantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar alegaciones a la valoración realizada.

3. Finalizados los plazos de alegaciones, la Dirección de Gestión y Servicios Comunes aprobará mediante resolución la segunda lista de empleo temporal de la categoría que publicará en la sede web del Servicio Riojano de Salud.

4. La segunda lista de empleo temporal de la categoría entrará en vigor el mismo día de la entrada en vigor de la primera lista de empleo temporal.

Disposición adicional única. *Documentación.*

La documentación presentada por las personas solicitantes, cuando sea presentada en papel, se digitalizará por la unidad de valoración.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 53 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de La Rioja, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 5 de febrero de 2024.- El Director de Gestión y Servicios Comunes, Pablo Jesús Ruiz Colás.

ANEXO

Formación Segunda Lista de Empleo Temporal Trabajador Social / Asistente Social

Apellidos y Nombre	Puntos OPE (60)
Aceña Iriarte, Irene	28,76
Agamez Payares, Lily Johana	35
Alcalde Santamaría, Cristina	30,37
Alesanco Rubio, Ana Maria	28,35
Ansar Khanam, Ali	26,95
Antolín Hilera, Tania	18,45
Apellániz Rioja, Carolina	30,02
Arellano Ceballos, Francisca Lourdes	27,75
Arjona Reverte, Marta	19,85
Arnedo Agüero, Cristina	20,84
Arnedo Martínez, Soraya	25,89
Avellanal Gonzalez, Cristina	15,21
Barrasa Ruiz, Laura	28,96
Barrio Martínez, Javier Gregorio	18,88
Bartolomé Gil, Nerea	24,31
Bazo Vaquero, Sonia	17,81
Belloso Asategui, Sonia	17,28
Beltrán Flaño, Veronica	26,93
Benes Mejía, Rosa Adela	14,22
Beni Zornoza, Concepción Henar	29,76
Berceo Lázaro, Diana	35,39
Blanco Viguera, Maria	19,87
Bueno Saenz-Lopez, Cristina	26,55
Burgos Iturri, Beatriz	20,87
Calvo Bruña, Ángela	24,53
Calvo Calonge, Saray Pilar	20,25
Camara Narro, Tatiana	30,34
Casal Tierno, Patricia	22,92
Castro Garcia, Jennifer	25,71
Cereceda Guía, Eduardo	28,93
Chomon Bolado, Silvina	18,45
Crespo Garcia, Maria Nuria	27,12
Domínguez Calvo, Maria	34,81
Domínguez San Pedro, Elena	28,56
Dorado Garcés, Guillermo	34,61
El Bakali Mohammadi, Sara	15,41
Espila Navajas, Maria	24,73
Ezcurra Fernandez, Lourdes	20,09
Fernandez Rueda, Noemí	23,9
Fontecha Polo, Cristina	22,05
Galán Vidal, Mónica	28,14
Gámez Diaz, Alba	21,71
Garcia Blanco, M. Del Mar	27,44
Garcia Gallego, Marta	31,35
Garcia Hernandez, Maria	22,9

Apellidos y Nombre	Puntos OPE (60)
Garcia Nalda, Lara	27,15
Garcia Perez, Rocío	17,65
Garcia Santolaya, Aurora	35,4
Garcia Tomey, Vanessa	30,35
Gil De Gómez Chamadoira, Ángela	30,36
Gómez De Segura Ibáñez, María	33,76
Gómez Labrada, Sara	32,97
Gómez Ruiz, Javier	18,66
Gonzalez Pardo, Elena	25,31
Herce De La Fuente, Veronica	16,41
Herrerros Casas, Maria De Los Angeles	13,42
Herrerros Lorente, Ana	32,16
Imaña Orcos, Maria	14,8
Iturrioz Lopez, Patricia	17,24
Larena Lopez, Maria Carmen	24,48
León Pandal, Sandra	26,33
Lete Fernandez, Iris	23,89
Lopez De Dicastillo Jimenez, Ainhoa	32,59
Lopez Torres, Maribel	21,7
Lopez Vilchez, M. Eugenia	13,39
Lozares Cobos, Sonia Inmaculada	23,86
Lugarda Dávila, Lucia	27,95
Magda , Ariana Maria	30,34
Manzano Rubio, Sara	24,53
Maroto Gutierrez, Tania	19,84
Martin Fraile, Maria Isabel	30,16
Martinez Canal, Consuelo	25,27
Martinez De Toda Tobias, Sandra	27,33
Martinez Garcia, Elba	19,05
Martinez Tobia, Maria Vega	33,39
Mata Martinez, Alba	25,7
Merino Escudero, Elena	29,12
Monzoncillo Herce, Nuria	27,91
Moreno Bargailla, Maria Estela	25,89
Mozo Martinez, Mario	25,72
Nicolás Santolaya, Julia	32,38
Nieto Herrera, Vega	29,74
Ocampo Castillo, Patricia Alejandra	16,05
Olarte Pascual, Emma	15,22
Olaverria Zazo, Vanesa	33,59
Olivan Galilea, Maria Carmen	22,3
Ortiz Jimenez, Andrea Maria	26,91
Palacios Anguiano, Tania	32,55
Palacios Moya, Lucila	13,56
Palacios Perez, Raquel	32,39
Pardo Mendoza, Laura	33,4
Pardo Trofimova, Cristina	26,73
Pascual Rubio, Laura	20,26
Perez Garcia, Maria Laura	23,9
Perez Saenz-Lopez, Hugo	30,13

Apellidos y Nombre	Puntos OPE (60)
Pombo Garcia, Ruben	17,02
Pop , Mónica Ioana	33,61
Resa Nestares, Jesus Ignacio	19,07
Rezola Amelivia, Maria Inmaculada	18,04
Rivas Simón, Maria	17,62
Romero Gonzalez, Beatriz	35,59
Roquer Gutierrez, Darian	23,26
Rubio De Frutos, Andrea	17,84
Ruiz Berges, Eva	23,5
Ruiz Cabriada, Susana	27,75
Ruiz Garcia, Andrea	29,93
Ruiz Pascual, Diego	13,64
Ruiz Renedo, Sandra	18,24
Ruiz Viguera, Maria	22,12
Saenz Diaz, Jose Angel	35,41
Saenz Gil, Lucia	18,21
Saenz Reinares, Maria Del Carmen	16,02
Sáez Ochoa, David	33,19
San Andrés Valle, Ana Isabel	22,08
Sánchez Guillan, Ana Isabel	22,08
Santolalla Argaiz, Veronica	27,52
Sanz Vegas, Noelia	27,3
Segarra Mochales, Maria Felicidad	19,67
Sesma Liroz, Cristina	22,92
Tomas Hernandez, Alberto	15,64
Torres Burgos, Silvia	34,6
Untoria Nagues, Cristina	21,68
Utrilla Ruiz, Blanca	28,12
Vela Pablos, Sara	30,95
Villanueva Narciso, Luz Maria	26,31
Villar Saenz De Santa Maria, Silvia	29,35